

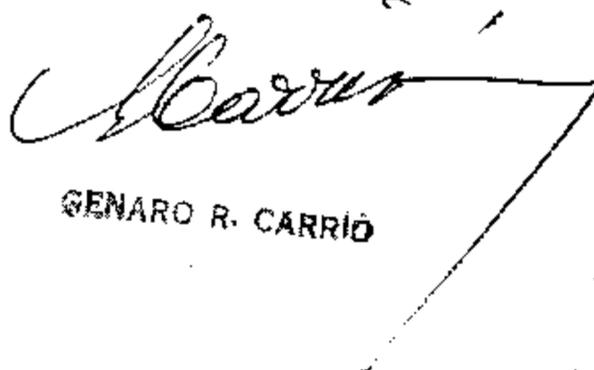
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1984.

Por disposición del Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha, hácese saber a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos que el cargo certificado a fs. 4 (Prosecretario Jefe de 2da.) está incluido en el enumerado en el art. 2, inc.i) de la Ley N° 22.940.-

A los efectos de la respectiva comunicación, / remítase a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese.-


GENARO R. CARRIÓ